

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	República de Chile/CSC
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores en Isla de Pascua.
▪ Número de CT:	CH-T1171
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Patricia Jara Maleš (SPH/CCH), jefa de equipo; Frederico Guanais, (SPH/CPE); Paola Robles (CSC/CCH); Francisco Lois (CSC/CCH); Alonso Chaverri-Suárez (LEG/SGO); y Claudia Pévere (SCL/SPH).
▪ Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión	Apoyo al Cliente
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	27 de junio de 2016
▪ Beneficiario (países o entidades que recibirán la asistencia técnica):	Ministerio de Salud (MS)
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto	Banco Interamericano de Desarrollo - Patricia Jara Maleš
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Programa Especial de Promoción del Empleo, Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social, en apoyo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SOF).
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$\$200.000
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$\$ 40.000 (en especie)
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	21 meses de ejecución; 24 de desembolsos
▪ Fecha de Inicio requerido:	1º de diciembre de 2016
▪ Tipos de consultores:	Firmas y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	División de Protección Social y Salud en Chile
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	SPH/CCH
▪ CT alineada con la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Desafío de desarrollo de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Exclusión social y desigualdad

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 La Isla Rapa Nui – más conocida como Isla de Pascua -, y la Región de Arica Parinacota en territorio continental, son los únicos lugares de Chile donde se ha detectado la presencia del mosquito “Aedes aegypti”, vector de enfermedades infectocontagiosas como dengue, fiebre amarilla, chikungunya y virus Zika.
- 2.2 Hace más de una década que los habitantes de Isla de Pascua conviven con este mosquito con la aparición de brotes de dengue en los años 2002, 2007 y 2009. En enero del 2014 se produjo un brote de virus Zika en el que se identificaron 173 casos, aunque sin complicaciones neurológicas ni fallecimientos. En febrero de 2016 se registró un brote de dengue con un total de 33 casos. Es por esto que existe alerta permanente para la detección oportuna de posibles brotes en esos territorios.

- 2.3 El abordaje preventivo y remedial de situaciones vinculadas a la proliferación de enfermedades provocadas por vectores en Isla de Pascua tiene asociada una serie de desafíos: (i) localización de la isla. Ésta se encuentra ubicada a más de 3.700 Km de Santiago y las vías de comunicación aérea que le conectan con el continente tardan entre 4 y 6 horas, con vuelos de frecuencias habituales de 2 a 3 veces por semana mientras que los traslados por vía marítima ocurren cada 5 o 10 días, lo cual implica un alto nivel de incomunicación y retraso en la respuesta ante presencia de agentes infecciosos; (ii) alto flujo de población flotante. Este territorio insular es un centro importante de turismo al que llegan cerca de 90 mil visitantes por año procedentes de distintas partes del mundo. Por otra parte, se ha duplicado su número de habitantes en muy poco tiempo, llegando en la actualidad a unas 7.000 personas, en su mayoría extranjeros; (iii) alta dependencia de agentes institucionales radicados en el continente, lo que condiciona la rapidez y efectividad de las estrategias de manejo de riesgos y respuesta frente a situaciones críticas; (iv) prácticas culturales de riesgo. Las autoridades medioambientales y sanitarias han identificado una serie de hábitos muy arraigados en hogares y comunidades que contribuyen a aumentar los riesgos de proliferación de vectores, como la gestión de aguas y residuos domiciliarios.
- 2.4 La Organización Panamericana de la Salud ha señalado la necesidad de llevar a cabo acciones de detección temprana de la introducción o presencia de conglomerados de casos de infección por Zika en zonas o territorios donde esté presente el mosquito vector, caracterizar la situación epidemiológica y dar seguimiento al brote a partir de la detección de la transmisión local, así como también monitorear la circulación del virus, considerando la presencia de otras arbovirosis endémicas¹. Adicionalmente, ha recomendado la necesidad de desarrollar acciones que contribuyan al conocimiento de la enfermedad, sus complicaciones y secuelas, a fin de respaldar la toma de medidas de prevención.
- 2.5 En lo específico, existen algunas medidas especialmente recomendadas para la región de América Latina y El Caribe, que coinciden ampliamente con algunas de las problemáticas que es necesario abordar en Isla de Pascua²: (i) Mejorar capacidad de diagnóstico. La OMS ha destacado la necesidad de reforzar los mecanismos para la detección y diagnóstico por laboratorio para la enfermedad por el virus del Zika, en especial introduciendo técnicas que permitan aumentar la sensibilidad del diagnóstico, como la toma de muestra de suero en conjunto con orina para ser procesadas por RT-PCR o por serología, ya que en una gran proporción de casos, los síntomas iniciales pueden pasar desapercibidos o los pacientes consultar tardíamente, con lo cual disminuye la oportunidad para la toma de la muestra; (ii) Implementar o reforzar medidas de vigilancia entomológica con mecanismos de monitoreo continuo basados en información confiable sobre los vectores de enfermedades y su entorno. Esto significa realizar acciones que permitan conocer su presencia en el área posiblemente afectada, conocer la densidad de las poblaciones de vectores, determinar las áreas de mayor riesgo entomológico e identificar los principales criaderos. Incluye acciones de apoyo a la comunicación y movilización social necesarias para las medidas de control físico de los criaderos de mosquitos que deben tomar las personas a nivel de hogares y comunidades;

¹ Organización Panamericana de la Salud (2016). "Guía para la vigilancia de la enfermedad por el virus del Zika y sus complicaciones". Organización Mundial de la Salud. Washington, D.C.

² PAHO (2016). Comunicación de Riesgos y Participación Comunitaria – Guía para la Coordinación y Planeación de la Movilización Social para la Prevención y Control del Virus del Zika. Marzo.

(iii) Fortalecer las competencias de los organismos encargados de apoyar la gestión comunitaria de riesgos en salud. La OMS recomienda específicamente trabajar con los Ministerios de Salud y otros organismos gubernamentales nacionales y locales a fin de que informen oportuna y correctamente sobre riesgos y promuevan comportamientos preventivos en las comunidades. La movilización de las comunidades es un elemento central para lograr buenos resultados en la reversión de condiciones de riesgo sanitario.

- 2.6 En el caso específico de Isla de Pascua, a pesar de que la autoridad sanitaria nacional implementó un programa de control y prevención de dengue, a la fecha no se ha logrado el control del mosquito. Las medidas implementadas inicialmente no fueron efectivas debido a que se implementó un sistema vertical, centrado principalmente en acciones de control químico (aplicación espacial de insecticidas de manera sistemática), que sólo reducían temporalmente los niveles de infestación de mosquitos adultos. Posteriormente, se cambió de modelo, adoptando la Estrategia de Gestión Integrada de Control de Vectores, que promueve acciones de vigilancia epidemiológica, control medioambiental, educación sanitaria e instalación de capacidades en la Isla para que organismos públicos, privados y la comunidad estén en mejores condiciones de hacer prevención y manejo de riesgos, medidas mucho más alineadas con lo recomendado por la autoridad sanitaria mundial. Desde 2015 se encuentra en marcha un Plan Integral de Control de Mosquitos Vectores para la Isla de Pascua conducido por el Ministerio de Salud (MS). Las acciones propuestas en este proyecto tienen como propósito contribuir a la implementación de algunas de sus líneas.
- 2.7 El objetivo de esta cooperación técnica es contribuir a las acciones de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores en la Isla de Pascua mediante el fortalecimiento de capacidades locales que permitan una adecuada gestión de riesgos a nivel institucional y de la comunidad. Las acciones a desarrollar y que involucrarán tanto a los agentes medioambientales, sanitarios y del gobierno local de la Isla como a sus comunidades, ayudarán a una mejor implementación del Programa de Control Vectorial del MS y permitirán mejorar los protocolos que el MS ha diseñado para la gestión integral de vectores en este territorio³.
- 2.8 **Sostenibilidad.** Las acciones a desarrollar en el marco de esta cooperación están orientadas a dejar capacidad instalada en los organismos a cargo de la gestión medioambiental y sanitaria de la Isla para que puedan estar mejor preparados y de manera permanente para la prevención y enfrentamiento de eventuales crisis de salud provocada por brotes de enfermedades. Esto ha motivado el férreo compromiso de las autoridades del gobierno local y de la institucionalidad sectorial presente en la Isla por apoyar estas acciones y apropiarse de los productos que aquí se generen. Esto, con una estrategia transversal de involucramiento activo de la propia comunidad, lo que pronostica la sustentabilidad de las acciones que se van a emprender. Para contribuir a esta sostenibilidad, los resultados de los estudios que se van a realizar serán la base para actualizar el Plan Integral de Control de Mosquitos vectores para la Isla de Pascua, de manera que los protocolos sobre vigilancia epidemiológica y zoonosis sean adoptados de manera permanente por las autoridades ambientales y sanitarias nacionales, regionales y locales.

³ Para mayor referencias ver: "Ministerio de Salud (2016). Reforzamiento de la estrategia de gestión integral del Dengue en Isla de Pascua para el abordaje del virus Zika". Enero.

2.9 **Alineamiento Estratégico.** Este proyecto está asociado con la Estrategia para una Política Social Favorable a la Igualdad y la Productividad (GN-2588-4), en su prioridad sectorial de política social y su lineamiento estratégico de promoción de la igualdad en los resultados de la salud. Se encuentra alineado además con el Documento Marco Sectorial de Salud y Nutrición en sus dimensiones de éxito 1 relativa a la información de las personas y su corresponsabilidad en el cuidado de su salud y, a la dimensión de éxito 2 relacionada con el acceso de las personas a servicios de salud y nutrición de alta calidad y de manera oportuna y continua. También está alineado con la Estrategia del BID con el País 2014 – 2018 en su objetivo de apoyar los esfuerzos del gobierno para mejorar el sector de salud mediante la línea de acción relativa al fortalecimiento de la capacidad gestora del sistema sanitario. Además, es consistente con el Programa Especial de Promoción del Empleo, Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social, en apoyo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SOF) en su objetivo de mejoramiento de los resultados en salud y en su justificación de apoyo al cliente de sistematizar metodologías utilizadas para efectuar diagnósticos e intervenciones que sean pertinentes a varios países.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 Las actividades a realizar en el marco de esta cooperación técnica se organizarán en tres componentes, los cuales se describen a continuación.
- 3.2 **Componente 1: Fortalecimiento de técnicas de detección y diagnóstico (US\$100.000).** El objetivo de este componente es mejorar la oportunidad de detección de brotes de enfermedades vectoriales transmitidas por mosquitos en la Isla de Pascua, mediante la adopción de un sistema de control que optimice el nivel de respuesta en el manejo de casos bajo sospecha y mejore la calidad en la atención de los pacientes en el Hospital de Hanga Roa. Con esta medida se espera contener mejor los riesgos asociados a la aparición de casos mediante la implementación de mecanismos eficientes de notificación de situaciones con sospecha de Dengue, Chikungunya y Zika. Y de la implementación de un sistema para la oportuna toma de muestras y realización de exámenes tanto a nivel local como también en el Instituto de Salud Pública (ISP). Las actividades que se financiarán en este componente incluyen las siguientes: (i) elaboración de diagnóstico de capacidades locales para detección temprana de brotes vectoriales; (ii) elaboración de un Plan de Mejora para la Detección Oportuna y Respuesta Temprana de Casos de Contagio Atribuibles a Vectores a ser implementado en el Hospital Hanga Roa; (iii) desarrollo de una experiencia demostrativa que permita entrenar al personal del consultorio Hanga Roa, del Hospital Hanga Roa y a los agentes comunitarios de salud en el manejo de técnicas de detección y control; y (iv) implementación de un plan de capacitación a profesionales del Laboratorio Clínico del Hospital de Hanga Roa en metodología de PCR en tiempo real en base a uso de kits de diagnóstico automatizados y certificados por la FDA.
- 3.3 **Componente 2: Desarrollo de capacidades locales para la implementación de una vigilancia entomológica de laboratorio en la Isla de Pascua (US\$76.000).** El objetivo de este componente es aportar a la autonomía de los agentes institucionales presentes de manera permanente en la Isla para que puedan desarrollar acciones continuas de vigilancia de laboratorio, vigilancia entomológica y vigilancia integrada de vectores con protocolos asociados que permitan una actuación rápida frente a las distintas situaciones detectadas. Las actividades que se financiarán en este componente incluyen las siguientes: (i) diseño de un plan de fortalecimiento para la

vigilancia de vectores de interés sanitario a cargo de entomólogos y especialistas en técnicas de análisis de biología molecular; (ii) desarrollo de experiencia demostrativa de monitoreo entomológico que permita al personal sanitario local familiarizarse con el manejo del equipamiento e insumos recomendados para efectuar ese análisis; (iii) capacitación a los funcionarios de la Oficina Provincial Isla de Pascua, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud y otras organizaciones relacionadas, entregándoles los conocimientos necesarios para la identificación vectorial inicial y su posterior confirmación en el laboratorio de análisis entomológico; y (iv) ejercicio demostrativo de monitoreo entomológico en terreno para la identificación de agentes patógenos circulantes en las poblaciones de mosquitos.

3.4 Componente 3: Formación de competencias para la gestión comunitaria en el control de vectores de interés sanitario (US\$24.000). El objetivo de este componente es aportar a la estrategia integral para la prevención y control de enfermedades causadas por vectores en Isla de Pascua, mediante la implementación de un diplomado dirigido a la formación de competencias de funcionarios públicos, que les permitan promover activamente en la población la adopción de hábitos y conductas preventivas que permitan controlar la proliferación de vectores. Las actividades que se financiarán en este componente incluyen las siguientes: (i) diseño de una propuesta curricular para la formación de competencias en gestión participativa de riesgos sanitarios, dirigida a funcionarios del Hospital Hanga Roa y a otros actores relevantes; (ii) implementación del plan de formación en modalidad e-learning⁴ y sesiones de trabajo presencial en la Isla, incluyendo tutoría académica, evaluación y certificación, además de contenidos relacionados con promoción de medidas de protección personal para evitar la picadura de mosquitos y prevenir la transmisión sexual, reconocimiento de los síntomas y búsqueda de atención para las personas afectadas, eliminación de sitios de reproducción del mosquito, y contenidos relativos al fomento de comportamientos preventivos.

3.5 Matriz de resultados. El proyecto tendrá por objetivo la mejora en la capacidad de la autoridad para hacer una mejor gestión del riesgo de enfermedades transmitidas por vectores. El cuadro incluido a continuación detalla los principales resultados a alcanzar:

Indicador	Unidad de medida	Linea Base	Meta		Medio de verificación
			Año 1	Año 2	
Resultados					
Autoridad sanitaria cuenta con herramientas de gestión adecuadas para una mejor gestión del riesgo de enfermedades transmitidas por vectores.	Programa de Control Vectorial del Ministerio de Salud	0	-	1	Programa de Control Vectorial del Ministerio de Salud actualizado, incorporando los protocolos relativos a tecnologías y procedimientos para detección, diagnóstico y control vectorial.
Productos					
Componente 1					
Plan de mejora en el protocolo de gestión preventiva y manejo de casos de contagio en el hospital local.	Plan de mejora	0	1	-	Diagnóstico de necesidades de mejora en el protocolo de gestión preventiva y manejo de casos de contagio en el hospital Hanga Roa

⁴ El Banco podrá licenciar el diseño, contenido y demás aspectos relacionados con la "Plataforma de aula virtual" al MS de conformidad con lo previsto en la Sección AM-331 del Manual Administrativo del Banco con el fin de que el MS pueda aprovechar, operar, mejorar y/o actualizar dicha plataforma. La licencia será no exclusiva, no-comercial y podrá incluir la elaboración de productos derivados. Bajo el mismo licenciamiento, el Banco podrá transferir al MS derechos que sean necesarios para que el MS pueda operar la Plataforma de aula virtual por medios electrónicos y/o bajo una plataforma en Internet.

Protocolo actualizado para la detección de brotes de enfermedades vectoriales. Profesionales del Laboratorio Clínico del Hospital de Hanga Roa capacitados en metodología de PCR.	Protocolo de procedimientos	0	-	1	validado por el ISP.
	Funcionarios	0	20	20	Programa de control vectorial, capítulo de aplicación de técnicas y procedimientos para la detección molecular y serológica. Registros oficiales del Ministerio de Salud sobre certificación técnica del personal.
Componente 2					
Plan de fortalecimiento para la vigilancia de vectores de interés sanitario	Plan de fortalecimiento	0	-	1	Informe de resultados de la experiencia demostrativa de monitoreo entomológico y manejo de equipamiento e insumos para identificación de agentes patógenos y análisis entomológico.
Componente 3					
Funcionarios locales y provinciales capacitados en gestión participativa de riesgos sanitarios.	Funcionarios	0	30	30	Funcionarios certificados en gestión participativa de riesgos en salud.

3.6 A continuación, se indica el monto total de financiamiento requerido por componente principal para lograr los resultados esperados:

Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	Descripción	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local*	Financiamiento Total
Componente 1: Fortalecimiento de técnicas de detección y diagnóstico.	Selección directa	100.000	20.000	120.000
Componente 2: Desarrollo de capacidades locales para implementar vigilancia entomológica de laboratorio.	Selección directa	76.000	10.000	86.000
Componente 3: Formación de competencias para la gestión comunitaria en el control de vectores de interés sanitario.	Selección directa	24.000	10.000	34.000
Total		200.000	40.000	240.000

(*) la contrapartida local será aportada en su totalidad en especie a través de supervisión, asistencia técnica, apoyo logístico y secretarial

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 Agencia ejecutora. A petición del cliente, el organismo ejecutor de esta cooperación técnica será el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la División de Protección Social y Salud (SCL/SPH) en Chile. Esto, en atención a la naturaleza del problema que el proyecto aborda, para el cual se requiere implementar acciones de rápida respuesta que aseguren la óptima ejecución de las acciones en el tiempo previsto.
- 4.2 Adicionalmente, se requiere de un acompañamiento técnico que permita monitorear la pertinencia y calidad de las acciones realizadas. En este sentido, el MS ha considerado como un elemento a favor de esta estructura de ejecución, el valor añadido que puede otorgar el Banco a través de la asesoría de sus especialistas en salud. Para lograr la consistencia de las acciones a desarrollar en esta TC con las acciones incluidas en el Plan de Manejo Integral de Vectores en la Isla de Pascua, se asegurará que los gerentes y técnicos a cargo de dicho plan, se constituyan en el grupo de tarea a cargo de la coordinación de las actividades priorizadas en el proyecto. La coordinación técnica de éste en el Ministerio estará a cargo de la División de Políticas Públicas quien conformará el grupo de tarea con representantes de todas las unidades y divisiones que tengan competencia directa sobre las materias que se aborden en este proyecto. Será responsable, además, de coordinar con la Secretaría

Regional Provincial de Salud (que colaborará con supervisión técnica y asumirá ex post la administración de nuevos protocolos), y con las autoridades sanitarias y el gobierno local de Isla de Pascua, que deberán validar las acciones realizadas y facilitar la oportuna realización de las actividades previstas.

- 4.3 Adquisiciones. El Banco contratará los servicios de consultores individuales, firmas consultoras y servicios diferentes de consultoría de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco. Como lo señalan los párrafos 4.4 y 4.5, las actividades previstas para los tres componentes del proyecto serán contratadas bajo el método de selección directa porque se basan en la calificación y experiencia excepcional de las entidades Instituto de Salud Pública y de la Universidad de Valparaíso; así han quedado especificada en el Plan de Adquisiciones de la operación.
- 4.4 Como ha sido señalado en el párrafo anterior, tanto los servicios requeridos para llevar a cabo las acciones para la adopción local de nuevas técnicas en procedimientos para la detección molecular y serológica como las acciones de vigilancia entomológica de laboratorio, requieren de competencias específicas que el Instituto de Salud Pública, en tanto organismo a cargo de la vigilancia sanitaria en el país, está en condiciones de proveer. Se trata de un organismo altamente especializado en fiscalización, regulación, vigilancia sanitaria, divulgación de materias de salud pública e investigación esencial en asuntos sanitarios. El nivel de reconocimiento del que goza a nivel nacional e internacional obedece principalmente al expertís con que cuenta en desarrollo tecnológico de laboratorios con tecnología de punta idónea para el análisis y diagnóstico de enfermedades y agentes patógenos, así como por la alta calidad de los estudios que es capaz de realizar en materia de vigilancia de la salud. En consecuencia, de conformidad con lo que dispone el Párrafo 3.10, literal (d) de la política GN-2350-9, se contrata bajo el método de Selección Directa al Instituto de Salud Pública, porque es la institución más calificada para realizar el trabajo por su alta expertise técnica.
- 4.5 Por su parte, el diplomado será encomendado a la Universidad de Valparaíso, entidad académica que además de formar parte del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, cumple con la doble condición de contar con las especialidades necesarias para diseñar e impartir este curso y contar con la posibilidad de trabajar presencialmente con el personal de Isla de Pascua dada su ubicación privilegiada en la región de Valparaíso a la que pertenece jurisdiccionalmente Rapa Nui. Por tanto, de conformidad con lo que dispone el Párrafo 3.10, literal (d) de la política GN-2349-9, se contratará a la Universidad de Valparaíso bajo el método de Selección Directa, en atención a que cuenta con experiencia de valor excepcional para los servicios que se contratarán.

V. Riesgos importantes

- 5.1 El principal riesgo que se prevé para la ejecución de este proyecto dice relación con los costos de traslado y de estadía en Isla de Pascua ya que son inusualmente altos con oscilaciones importantes a lo largo del año, particularmente por efecto de las temporadas de mayor flujo de turistas. Esto implica que los presupuestos estimados para la realización de actividades que tengan lugar en territorio insular son susceptibles de verse alterados por los cambios de precio en el transporte y otros servicios. Si bien se ha hecho una estimación basada en valores promedio de desplazamiento y permanencia, existe una cuota de incertidumbre que puede

afectar los costos reales de operación en la isla. Como medidas para contener y mitigar este riesgo se tomarán las siguientes: (i) indicación al MS de reservar una parte de los recursos a aportar como contrapartida, para cubrir gastos extraordinarios ocurridos por concepto de transporte o estadía; (ii) indicación a los contratistas de que planifiquen actividades a terreno en fechas que no coincidan con temporada alta asociada a las fiestas locales; (iii) acuerdo entre el MS y autoridades locales de que éstas colaboren aportando recursos propios para amortizar costos de traslado interno y estadía de consultores externos.

- 5.2 No se observan otros riesgos sustanciales asociados a la implementación o ejecución de esta CT, ya que tanto el MS a través de la División de Políticas Saludables y Promoción como de la División de Planificación Sanitaria, ambas de la Subsecretaría de Salud Pública, han designado especialistas para que se ocupen de fungir como contrapartes técnicas permanentes de las iniciativas que aquí se ejecuten. Adicionalmente, el Ministerio se ha encargado de sostener las coordinaciones y efectuar las alianzas necesarias con las autoridades locales, especialmente con la Municipalidad de Isla de Pascua, condición imprescindible para que cualquier actividad de este tipo se pueda desarrollar en ese territorio. El compromiso y apoyo de las instituciones públicas locales, así como de las organizaciones comunitarias de mayor relevancia en Rapa Nui, aseguran un nivel de involucramiento tal que permitirá que estas iniciativas sean viables y sus resultados sostenibles.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No se han identificado excepciones a las políticas del Banco.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 El proyecto no tendrá impactos medioambientales o sociales negativos. Por el contrario, se espera que a través de las acciones a desarrollar, tanto las comunidades con las que se va a trabajar como los recursos humanos de las entidades públicas medioambientales y sanitarias que intervienen en la Isla, queden en mejores condiciones para adoptar acciones de prevención de proliferación de brotes de contagio de enfermedades transmitidas por vectores y que por esta vía disminuyan los riesgos de aparición de casos. De acuerdo con la Política de Salvaguardias y Medio Ambiente (OP-703) esta operación se clasifica como categoría "C" (ver [Filtros Ambientales](#)).

Anexos Requeridos:

[Carta de solicitud del cliente](#)

[Plan de Adquisiciones](#)

[Términos de Referencia](#)